



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Argentina: Reprimen a mapuches de Neuquén en Convención Constituyente

Página 12, informe de Luciano Zampa.- La policía de Neuquén reprimió a las comunidades que protestaban por la reforma a la Constitución provincial. El texto oficial habla de pueblos originarios pero no menciona a los mapuches.

Más de 100 manifestantes nucleados en la Confederación Mapuche Neuquina (COM) repudiaron la represión de una protesta de esa comunidad, ocurrida ayer por la madrugada frente al Concejo Deliberante de Neuquén, donde se discute la reforma a la Constitución provincial.

La comunidad aborigen reclamaba porque el proyecto aprobado por los convencionales no los reconoce como "pueblo mapuche". Finalmente, el bloque de la UCR, que había presentado el proyecto, retiró ese artículo "porque los mapuches dijeron que significaba un retroceso para ellos".

Alrededor del mediodía del jueves, delegaciones de comunidades mapuches provenientes de distintos puntos de la provincia, entre ellos Junín de los Andes y San Martín de los Andes, se habían congregado en las puertas del edificio, ya que se discutiría un proyecto para resolver la incorporación de un reconocimiento constitucional para las comunidades aborígenes. Pasada la medianoche comenzaron los problemas. Alrededor de las 0.30, policías de Neuquén reprimieron a los que pretendían ingresar al recinto, donde se votaba el artículo referido a los aborígenes.

La Confederación Mapuche Neuquina reclama el "reconocimiento a la preexistencia del Pueblo Originario Mapuche, su derecho a la identidad cultural, a su territorio y a su organización política, jurídica, social y económica a través de sus propias instituciones". Asimismo, exige "derecho al control y propiedad sobre sus recursos naturales" y "derecho a una educación intercultural bilingüe".

El convencional radical Hugo Prieto, creador del proyecto que generó la discordia, explicó a Página/12 que "el problema se dio a raíz de una palabra porque en el texto decía comunidades en lugar de pueblo, como quería la COM". Cuando los mapuches que estaban apostados en la puerta del Concejo se enteraron de que se eligió para ser debatido el proyecto que presentó la UCR, decidieron ingresar al Concejo Deliberante. "El Movimiento Popular Neuquino y la UCR negociaron el futuro del pueblo mapuche. Esto es una infamia, pero nuestros derechos van a ser respetados cueste lo que cueste", dijo Silvia Klaleo, vocera de la COM.

En el caso intervino la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. El subsecretario de Derechos Humanos, Rodolfo Mattarollo, explicó que "hace unos días se le envió un fax, que aún no fue respondido, al presidente de la Convención Constituyente y al gobernador de la provincia, Jorge Sobisch, donde se le recordó el nivel jurídico que tienen los pueblos preexistentes al Estado Argentino". "Le expresamos nuestra preocupación por la reforma constitucional en curso, porque vemos seriamente menoscabado los derechos de los aborígenes, en este caso de los mapuche", relató a Página/12. "La provincia reconocería a las comunidades pero no al pueblo mapuche como tal; no nos satisfacía la propuesta de la UCR porque no reconoce la propiedad de las tierras, el derecho a la participación, entre otras cosas", destacó.



Prieto, por su parte, afirmó que “lo que presentó la comunidad mapuche es inadmisibles porque vinculan la palabra pueblo con la idea de nación; parecería que quieren crear un Estado”, y anunció que finalmente su articulado “no será aprobado porque los mapuches dicen que ‘es un retroceso’ en comparación a como están ahora”.

Como respuesta, Roberto Niancucho, vocero (vocero) de la Confederación adelantó a este diario que harán “todas las tratativas posibles para que sus propuestas se traten, a pesar de que el de la UCR no sea presentado”.

En el proyecto de la UCR, el párrafo que iba a agregarse al artículo 13 de la Constitución provincial indica que “el Estado garantiza el respeto por la identidad étnica y cultural de los pueblos originarios de la provincia con sujeción al principio de igualdad ante la ley, y el derecho a una educación bilingüe y multicultural”.

La COM explicó que “el reconocimiento debe ser al Pueblo Mapuche y sus instituciones y no a los pueblos originarios de la provincia, ya que el único pueblo, además del neuquino, es el mapuche, que es preexistente a la formación de las fronteras nacionales. Como consecuencia, es necesario que se reconozca a Neuquén como una provincia bicultural; como un espacio geográfico compartido por dos pueblos, y a partir de este reconocimiento se generan condiciones para una nueva construcción social”. Debido a esto, la Confederación Mapuche Neuquina sostiene que “la multiculturalidad no los reconoce como un pueblo diferente, sino que los pone a la altura de las distintas expresiones organizativas del pueblo neuquino”.

“Cuando hablamos de derechos fundamentales, nos estamos refiriendo específicamente a tres: derecho a ser reconocido como pueblo; derecho a un territorio dentro del cual desarrollarnos; derecho a la autonomía”, detalló la COM en un comunicado.

Reprimieron a mapuches en la Convención Constituyente

- Hubo intentos de negociación hasta que comenzaron los incidentes. Las diferencias irreconciliables con el bloque del MPN impidieron un acuerdo.

AN, Diario Río Negro, Neuquén, 27 de Enero.- La Policía reprimió anoche a los mapuches que desde el mediodía manifestaban en la puerta del Concejo Deliberante, donde los convencionales tenían que definir la incorporación de un reconocimiento constitucional a las comunidades aborígenes.

Los incidentes comenzaron después de una extensa jornada de negociaciones entre el oficialismo y la oposición, que culminó con la aprobación de un proyecto impulsado por el bloque de la UCR, al que Verónica Huilipán, vocera de la Confederación Mapuche, definió como un “mamarracho jurídico”.

La disconformidad de los mapuches se tradujo en violencia en la puerta del Concejo, donde la Policía lanzó gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes. Vidrios rotos, fuerte olor a gas lacrimógeno -aún dentro del edificio- y amplia presencia policial se mantenían pasada la 0.30 de hoy.

Inicialmente había un preacuerdo para aprobar el proyecto del MPN, aunque con el rechazo de la oposición, para llevar la cuestión al plenario de la convención y discutir allí los temas centrales sobre los que no había acuerdo. Esta había sido una de las alternativas que encontraron para destrabar una reunión que había comenzado a primera hora de la tarde y finalizó a la medianoche con los incidentes.

Para reconocer los derechos de las comunidades mapuches había en danza tres proyectos: el del



MPN, el del interbloque y el que presentó la Confederación Mapuche. Los puntos centrales que resultaron irreconciliables tienen que ver con definiciones profundas. El MPN no quiere hablar de pueblo mapuche, sino de indígenas neuquinos, ni reconocer la preexistencia de los pueblos originarios.

Tampoco está dispuesto a dar el visto bueno para que las comunidades tengan capacidad de gestión sobre los recursos naturales. Más de un centenar de mapuches llegaron al mediodía desde distintos puntos de la provincia a la sede de la Convención para pedir por un reconocimiento constitucional sobre la tierra y el control de los recursos naturales.

Los representantes mapuches aseguraron que desde el bloque del MPN se buscó, desde el principio, dilatar el tratamiento del asunto. “No nos vamos a mover de aquí hasta que nos den una respuesta”, aseguró Verónica Huilipán, cuando el tratamiento del tema recién había comenzado.

Huilipán dijo que “durante todo este período el bloque del MPN ha venido dilatando el tratamiento del tema” y agregó que el proyecto presentado por este bloque “es totalmente ilegal e inconstitucional y ni siquiera alcanza el piso jurídico que actualmente hay a nivel nacional”. La comisión sesionó ante la presencia de representantes de la comunidad mapuche y todos los convencionales se anotaron para hablar.

El clima en la Convención comenzó con aire de guerra. La protesta de vecinos que enfrentó el intendente y convencional opositor Eduardo Benítez en su casa de Cutral Co generó reacciones contra el MPN. La oposición acusó al oficialismo de “inflar” el conflicto del agua en contra del jefe comunal para presionarlo, justo un día antes de la definición de un tema central: la reforma del capítulo económico.

El conflicto del agua, que por la noche derivó en un corte de ruta, provocó una reacción inmediata: a la mañana los convencionales de la oposición no dieron quórum para la reunión de comisión. Hasta el mediodía, la Convención tenía “olor a agua”. Sin embargo, el “olor a petróleo” sigue estando en el Concejo Deliberante, sede de la Convención. Hoy se trata en comisión el proyecto del MPN sobre la reforma del régimen económico.

Es la mayor apuesta del oficialismo, pero para emitir un despacho le falta un voto y las miradas siguen sobre los radicales quiroguistas que han ayudado al MPN a empujar esta Convención Constituyente. “El que dice eso es un mentiroso profesional”, dijo ayer el radical quiroguista Néstor Burgos, integrante de la comisión.

Fue una respuesta a la versión que indicaba que hoy, él le dejará el lugar en la comisión a su compañero de bloque, Hugo Prieto, que piensa que los artículos relacionados a las concesiones petroleras deben ser modificadas. Esas diferencias, dijo Burgos, “son especulaciones periodísticas”. Prometió pronunciar un extenso discurso en la comisión.

El MPN mantenía hasta ayer cierta expectativa de conseguir algún acuerdo. Tendió algún puente, sin éxito, hasta con los convencionales del bloque de Unión de los Neuquinos. “Hay tiempo hasta mañana a las 14 (por hoy)”, insistió anoche una fuente del MPN.

Pronunciamiento de ONPIA a favor de los Peñi y Lamgjen en Neuquén

27 de enero de 2006

Solidaridad con el Pueblo Mapuche en Neuquén y Repudio al Gobierno de la Provincia.

Una vez más los Pueblos Indígenas han sido agredidos y violados en sus derechos, es por ello que ONPIA (Organización de Naciones y Pueblos Indígenas en Argentina) se solidariza con el Pueblo Mapuche en Neuquén, quienes en el día de ayer sufrieron la violación y privación a sus derechos,



legítimamente reconocidos, en la Constitución Nacional.

El negar el reconocimiento constitucional al Pueblo Nación Mapuche en Neuquén, es desconocer la Preexistencia y la Historia de la Provincia y el País. No pueden seguir los Estados Provinciales negando la existencia de los Pueblos Indígenas, quienes aún siguen sumergidos en la pobreza material, discriminado y excluido de estas seudos Democracia, que sirven únicamente a los que tienen el Poder.

Por ello ONPIA y todas sus organizaciones integrantes repudiamos enérgicamente la agresión sufrida en el día de ayer por parte de la Policía de la Provincia y su gobierno quien dice respetar los Derechos de Pueblos Indígenas.

No podemos permitir estos tipos de actos y llamamos a todas las organizaciones sociales a repudiar y movilizarse en defensa de los Derechos del Pueblo Mapuche.

Por Territorio, Autonomía y Libre Determinación.

Por Justicia a los Peñi y Lamgien en Neuquén

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/292>

Links

[1] <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-62229-2006-01-28.html>